



## PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA

### INTRODUCCION

El eje de atención de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, lo es precisamente la familia, por ser el núcleo de la sociedad, en donde se da el accionar de las problemáticas que se atienden, tales como disfuncionalidad, desintegración familiar y violencia entre otras conductas antisociales; dentro de las funciones principales de la institución, esta el velar por la protección de los derechos de los menores, quienes - por su minoría de edad - necesitan protección y cuidados especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento. Dentro de la protección de los derechos de los menores cobra vital importancia el vigilar el cumplimiento de las obligaciones que derivan de quienes ejercen la patria potestad, la tutela, curatela o guarda y custodia de menores, y, en el caso de incumplimiento, el dar parte a las autoridades competentes para que, de ser procedente, estas lleven a cabo las acciones legales que procedan.

### OBJETIVO DEL PRESENTE PLAN

Proporcionar gratuitamente a la Ciudadanía, los diferentes servicios que se prestan en esta Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, entre ellos vigilar el respeto a los derechos de los menores, recibir quejas, denuncias e informes en relación a quienes ejerzan la patria potestad, la tutela, curatela o guardia y custodia de menores, así como hacer del conocimiento de las autoridades competentes cualquier incumplimiento de las obligaciones a tales responsabilidades con el fin de tener familias más integradas y vivir en un ambiente saludable y sano para salvaguardar la integridad física y psíquica de los menores.



## PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA

### OBJETIVOS Y METAS

La Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, tiene como principal objetivo dar respuesta a las demandas de la población vulnerable que no tenía acceso a la justicia en materia familiar, proporcionando orientación social y asistencia jurídica al menor en estado de vulnerabilidad y a familias de escasos recursos, para garantizar el respeto a sus derechos, instrumentando y promoviendo programas preventivos que contribuyan a la integración familiar

La Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia, tiene como principal objetivo proteger a las personas vulnerables dando término a la violencia intrafamiliar (maltrato físico, psicológico y sexual) del cual han venido a ser víctimas los menores de edad dentro de sus hogares, proporcionando asistencia jurídica y orientación psicológica a fin de salvaguardar sus derechos.

### SERVICIOS

Proporciona a personas sujetas de asistencia social o que se encuentren en estado de vulnerabilidad, cuando se vean afectados los derechos de menores, adultos mayores y personas con capacidades diferentes, con el propósito de mejorar sus condiciones de vida los siguientes servicios:

- Orientación y representación jurídica en materia de derecho familiar.
- Servicios asistenciales de protección y;
- Atención psicológica,



## PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA

A fin de brindar dichos servicios, la Procuraduría cuenta con las siguientes áreas de atención:

- Área Jurídica: Brinda asesorías y asistencia jurídica de manera profesional y objetiva en materia de Derecho Familiar en todas las Delegaciones del Municipio y a través de los diferentes Programas del SMDIF, otras dependencias e instituciones.
- Trabajo Social: Atiende cuestiones de asistencia social relacionadas con el Área Jurídica y el Área Psicológica; de igual forma atiende de manera inmediata todos los reportes de violencia familiar, ejecutando el programa nacional PREMAN.
- Área Psicológica: Proporciona apoyo psicoterapéutico a personas vulneradas y sus familias; brinda pláticas y talleres sobre prevención de la violencia.